

**Sección V. Anuncios**
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR**7056***Aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias 31-32-33-35-36-37 de 2024***MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Ejercicio 2024****(CRÉDITO EXTRAORDINARIO 31/2024 - 32/2024 - 33/2024 - 34/2024 - 36/2024 - 37/2024)**

En la intervención de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179.4 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público las modificaciones presupuestarias en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales, aprobadas inicialmente en sesión plenaria de 26/06/2024, para dotar de crédito a:

Número de modificación	Descripción	Importe
31-2024	Inversiones en instalaciones del departamento de deportes	974.629,41 €
32-2024	Inversiones en puestos de comercio y mercados	5.330,75 €
33-2024	Inversiones en carteles de playas para la mejora de la seguridad	36.300,00 €
35-2024	Inversiones en zonas de ocio canino (ZOC)	60.500,00 €
36-2024	Derribo de la vivienda de la calle gracia 68	85.000,00 €
37-2024	Adquisición de un inmueble	627.000,00 €

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la CAIB.
2. Oficina de presentación: Registro General.
3. Órgano ante el cual se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada.

Llucmajor, 4 de julio de 2024

La alcaldesaM^a Francisca Lascolas Rosselló